

Pachuca, Hgo., a 13 de mayo de 2021.

Respaldar una mejor calidad de vida para adultos mayores, propuesta del GLPAN

Durante los trabajos legislativos de la sesión ordinaria 185 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), que se integra de las y el diputado, Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón, propusieron una iniciativa para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.

En primer término, se propusieron reformas a la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, a fin de garantizar el empleo a las personas adultas mayores con el único fin de brindarles una oportunidad de mejorar su calidad de vida y evitar que caigan en una situación azarosa, económicamente hablando y, al mismo tiempo, permitirles seguir contribuyendo al adelanto de la sociedad.

“El problema al que se enfrenta la gran mayoría de las personas adultas mayores es que el 56.2 por ciento (%) de esta población ocupada se encuentra en la informalidad, pero cuando este mercado se ve afectado por diversas condiciones, tal como es el caso de la actual pandemia, no cuentan con un ingreso suficiente para tener una vida digna, provocando un enorme detrimento en su vida y salud”, sostuvieron.

Se recordó que del análisis de diversas legislaciones estatales encontramos que en su mayoría se contempla que la persona adulta mayor tiene derecho a seguir siendo parte activa de la sociedad, a recibir la oportunidad de ser ocupado en trabajos, actividades lucrativas o voluntarias, conforme a su profesión, oficio o habilidad manual, pese a ello hay falta de oportunidades para estas personas; en consecuencia, en las legislaciones de estados como Aguascalientes y Puebla, se les da la oportunidad de acceder a la bolsa de trabajo no sólo en sitios particulares sino también a acceder a las oportunidades laborales de las bolsas de trabajo de instituciones oficiales.

“En nuestra legislación, si bien es cierto, ya se tiene contemplada la inclusión de los adultos mayores al campo laboral, no obstante, a raíz de la pandemia se han perdido muchos trabajos y las personas adultas mayores deben de tener la seguridad de que su Gobierno se preocupa por ellos, y no sólo eso, sino que también actúa en beneficio de las personas de edad avanzada, garantizándoles ciertos espacios para ser ocupados, únicamente, por este grupo que en muchas ocasiones es invisibilizado”, mencionaron.
